

Bogotá D.C. Marzo 22 de 2019

Decisiones Relevantes Aprobadas por la Asamblea de Accionistas

Aprobación Proyecto Distribución Utilidades

La Compañía informa que en reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas llevada a cabo el día 22 de marzo de 2019 en la ciudad de Bogotá, por mayoría de votos de los accionistas presentes en la reunión, se aprobó el siguiente proyecto de distribución de utilidades:

- Al cierre del ejercicio fiscal 2018, Avianca Holdings S.A. registró una utilidad neta de USD 1.1 millones.
- De las utilidades del ejercicio más utilidades retenidas de ejercicios anteriores, se propone distribuir a título de dividendo, lo siguiente:
 - COP\$50 por acción para los accionistas preferenciales, que representan trescientos cuarenta millones quinientos siete mil novecientos diecisiete (340.507.917) acciones preferenciales en circulación de la compañía, lo que equivale a un total de diecisiete mil veinticinco millones trescientos noventa y cinco mil ochocientos cincuenta pesos colombianos (\$17.025.395.850 pesos colombianos). Los dividendos decretados se pagarán en tres (3) cuotas con los siguientes valores y fechas:
 - COP\$16 por acción, el 24 de mayo de 2019
 - COP\$16 por acción, el 23 de agosto de 2019
 - COP\$18 por acción, el 20 de septiembre de 2019
 - COP\$46 por acción para los accionistas ordinarios, que representan seiscientos sesenta millones ochocientos mil tres (660.800.003) acciones ordinarias en circulación de la compañía, lo que equivale a un total de Treinta mil trescientos noventa y seis millones ochocientos mil ciento treinta y ocho pesos colombianos (\$30.396.800.138 Pesos colombianos). Los dividendos decretados se pagarán en tres (3) cuotas con los siguientes valores y fechas:
 - COP\$3 por acción, el 24 de mayo de 2019
 - COP\$3 por acción, el 23 de agosto de 2019
 - COP\$40 por acción, el 20 de septiembre de 2019

Para mayor información, puede contactar a:

Oficina Relación con el Inversionista

Teléfono: 571-5877700 Ext. 2474

E-mail: ir@avianca.com